



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA
LXVI LEGISLATURA
OFICIO No. D.G.P.L. 66-II-2-1322
EXP. **5890**

Sen. Laura Itzel Castillo Juárez
Presidenta de la Cámara de Senadores
P r e s e n t e

Tenemos el honor de remitir a usted, para sus efectos Constitucionales, el expediente con la Minuta Proyecto de Decreto por el que se declara el 17 de mayo de cada año, como el "Día Nacional de las y los Productores de Nuez", con número CD-LXVI-II-2P-122, aprobado en esta fecha por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

Ciudad de México, a 15 de abril de 2026.



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Alan Sahir Márquez Becerra".

Dip. Alan Sahir Márquez Becerra.
Secretario



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

M I N U T A P R O Y E C T O D E D E C R E T O

POR EL QUE SE DECLARA EL 17 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL "DÍA NACIONAL DE LAS Y LOS PRODUCTORES DE NUEZ"

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el 17 de mayo de cada año, como el "Día Nacional de las y los Productores de Nuez".

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

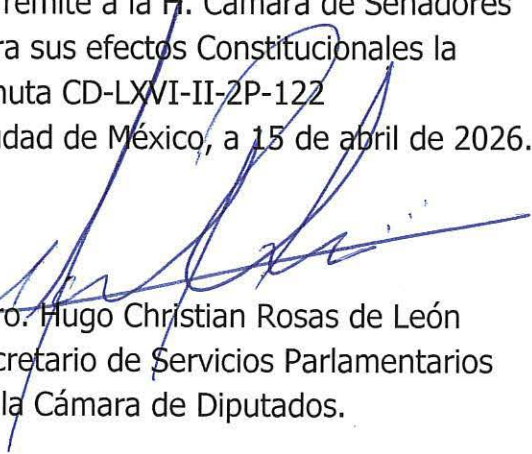
SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN. Ciudad de México, a 15 de abril de 2026.




Dip. Kenia López Rabadán
Presidenta


Dip. Alan Sahir Márquez Becerra
Secretario

Se remite a la H. Cámara de Senadores para sus efectos Constitucionales la Minuta CD-LXVI-II-2P-122
Ciudad de México, a 15 de abril de 2026.


Mtro. Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios
de la Cámara de Diputados.